



**INFORME FINAL  
DE EVALUACIÓN EXTERNA**

**CARRERA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
PURAS**

**UNIVERSIDAD ANDINA  
“NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”  
(UANCV), JULIACA, PERÚ**

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN REALIZADA
- 2.- FICHA DE DATOS DEL CENTRO EVALUADO
- 3.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA
- 4.- RESULTADO GLOBAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN
- 5.-CONSIDERACIONES ADICIONALES

## 1.- OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El principal objeto de la evaluación realizada por parte de la Comisión de Evaluación Externa es comprobar el grado de cumplimiento de la Carrera Académico Profesional (CAP) de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Puras de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV), con respecto a los criterios de evaluación establecidos previamente a través de las siguientes directrices:

- Proceso de enseñanza-aprendizaje
- Recursos humanos
- Recursos para el aprendizaje
- Evaluación de los aprendizajes
- Información
- Relación de la institución con el entorno y la sociedad en general
- Investigación
- Órganos de gobierno

En cada una de las directrices, la Comisión de Evaluación Externa analiza las medidas y procedimientos llevados a cabo por la CAP de Ingeniería Mecánica Eléctrica:

- para garantizar la revisión, actualización y mejora de los programas formativos ofrecidos,
- para lograr los objetivos planificados y,
- para incidir en la mejora continua.

El **alcance** de la evaluación realizada incluye, por tanto, todos los procesos desarrollados por la CAP de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Puras para dar cumplimiento a las directrices establecidas.

## 2.- FICHA DE DATOS DEL CENTRO EVALUADO

<b>Universidad</b>	Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez"
<b>Centro/Carrera evaluada</b>	Facultad de Ingeniería y Ciencias Puras/ Carrera Académico Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica
<b>Responsable</b>	Ing. Walter Jacinto Lizárraga Armaza (Director)
<b>Dirección</b>	Ciudad Universitaria, Pabellón CAPIME
<b>Teléfono</b>	(+51) 051600054
<b>Dirección de correo electrónico</b>	waliar1158@gmail.com
<b>Carreras que se imparten en el centro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera Académico Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones</li> <li>• Carrera Académico Profesional de Ingeniería Civil</li> <li>• Carrera Académico Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica</li> <li>• Carrera Académico Profesional de Ingeniería Industrial</li> <li>• Carrera Académico Profesional de Ingeniería Mecatrónica</li> <li>• Carrera Académico Profesional de Arquitectura y Urbanismo</li> <li>• Carrera Académico Profesional de Ingeniería Sanitaria y Ambiental</li> </ul>
<b>Fecha de entrega del informe de autoevaluación</b>	Julio 2014
<b>Fechas de la visita al centro</b>	8 y 9 de junio de 2015
<b>Fecha de envío del Informe Provisional de Evaluación Externa</b>	30 de septiembre de 2015

### 3.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA

La Comisión de Evaluación Externa constituida para la realización de la evaluación de la Carrera Académico Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica está conformada por los siguientes miembros:

- Presidente: Ángel Eduardo Varela Lafuente (Profesor Titular de la Universidad de A Coruña, área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica)
- Vocal académico: Miguel Ángel Naya Villaverde (Profesor Titular de la Universidad de A Coruña, área de Ingeniería Mecánica)
- Vocal académico: Manuel Ramos Cabrer (Profesor Titular de la Universidad de Vigo, área de Ingeniería Telemática)
- Vocal profesional: Ramón Bermúdez de Castro Olavide (Decano del Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones de Galicia)
- Vocal estudiante: Sandra Servia Rodríguez (Estudiante de Doctorado de Ingeniería Telemática de la Universidad de Vigo)
- Secretario: Luis Carlos Velón Sixto (Técnico en Gestión de Calidad-ACSUG)

### 4.- RESULTADO GLOBAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación Externa emitió el 30 de septiembre de 2015 un informe provisional de evaluación. En dicho informe se indicaba que los responsables del título/centro/universidad debían diseñar y poner en marcha un plan de mejoras, tomando como base las propuestas recogidas en este informe además de las acciones de mejora propuestas por la carrera a raíz del análisis realizado en el informe de autoevaluación.

El diseño de dicho plan de mejoras, remitido a la ACSUG en el plazo establecido de un mes desde la recepción del informe provisional, fue analizado y evaluado por la Comisión de Evaluación, como paso previo a la emisión del Informe Final.

La Comisión de Evaluación quiere destacar el gran esfuerzo que se detecta por potenciar una política de calidad y mejora continua en el seno de la CAP de Ingeniería Mecánica Eléctrica y de la UANCV. No obstante, la amplitud e importancia de las acciones contenidas en el diseño del

Plan de Mejora, requiere la comprobación de la puesta en marcha de dicho plan, así como el análisis de la evolución anual de las distintas acciones.

Por lo tanto, este **Informe Final** es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la Comisión de Evaluación Externa al centro donde se imparte el título, y de la revisión, por dicha Comisión, del plan de mejoras presentado por la CAP de Ingeniería Mecánica Eléctrica una vez recibido el informe provisional de evaluación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación Externa acuerda elevar a definitivo el informe provisional de evaluación, **manteniendo la valoración global desfavorable** y estableciendo la siguiente valoración global por directriz:

DIRECTRIZ	VALORACIÓN
1.- Proceso de enseñanza-aprendizaje	C: Insuficiente
2.- Recursos humanos	C: Insuficiente
3.- Recursos para el aprendizaje	C: Insuficiente
4.- Evaluación de los aprendizajes	B: Suficiente
5.- Información	C: Insuficiente
6.- Relaciones de la institución con el entorno y con la sociedad en general	C: Insuficiente
7.- Investigación	C: Insuficiente
8.- Órganos de gobierno	B: Suficiente

El presente informe de evaluación final fue ratificado y aprobado por la Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA), órgano superior de evaluación de ACSUG, en su reunión del 15 de diciembre de 2015.

## 5.-CONSIDERACIONES ADICIONALES

La valoración del presente informe final puede ser revisada y modificada en un futuro. Para conseguir este objetivo, la CAP de Ingeniería Mecánica Eléctrica, contando con el apoyo de la ACSUG, tendría que remitir a la agencia anualmente un informe indicando el desarrollo del Plan de Mejora y aportando las evidencias que avalen la ejecución de las propuestas recogidas en dicho Plan. Esta documentación sería evaluada por la Comisión de evaluación.

El inicio de este proceso requeriría la firma de una adenda al Convenio marco de colaboración establecido con la UANCV, el que se indicarán las cláusulas necesarias para el desarrollo de dicho proceso.

Santiago de Compostela, 15 de Diciembre de 2015



Fdo. José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA